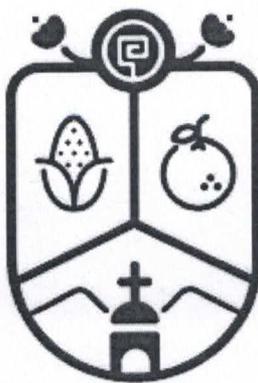


DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN/ SERVICIOS/
PROCEDIMIENTOS/PROTOCOLOS DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.**

JOCOTEPEC, JALISCO

Administración 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2021 - 2024

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>FIRMA</p>  <p>ING. HÉCTOR ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA</p> <p>Director de Tecnologías de la Información.</p>	<p>FIRMA</p>  <p>LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN</p> <p>SINDICATURA</p> <p>Síndico Municipal</p>	<p>FIRMA</p>  <p>LIC. MANUEL GÓMEZ LÓPEZ</p> <p>Presidente Municipal</p> <p>PRESIDENCIA</p>

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

INDICE

1. PRESENTACION

2. OBJETIVO

3. VISION

4. MISION

5. MARCO JURIDICO GENERAL

6. ORGANIGRAMA

7. ATRIBUCIONES

8. PROCESOS/SERVICIOS

9. ESTRUCTURA FUNCIONAL

10. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN

ELABORA O MODIFICA EL MANUAL.

PRESENTACION

La Dirección de Tecnologías de la información (TI)

En el municipio de Jocotepec, el Gobierno Municipal toma muy en serio las nuevas tecnologías para estar a la vanguardia de la era digital ya que la introducción de una computadora personal en el ámbito de la información y la aplicación de los medios de comunicación de telecomunicaciones han determinado una nueva etapa. La TI moderna es una tecnología de la información con una interfaz de usuario "amigable" que utiliza computadoras personales e instalaciones de telecomunicaciones. La nueva tecnología de la información se basa en los siguientes principios básicos.



1. Modo interactivo (diálogo) de trabajar con una computadora.
2. Integración con otros productos de software.
3. Flexibilidad en el proceso de cambio de datos y definiciones de tareas.

En la Dirección de Tecnologías de Información se utilizan muchos tipos de programas informáticos: procesadores de texto, sistemas de publicación, hojas de cálculo, sistemas de gestión de bases de datos, calendarios electrónicos, sistemas de información de propósito funcional.

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

La dirección de Tecnologías de la Información ha trabajado en coordinación con empresas privadas y del Gobierno del estado para proveer los sitios públicos de internet de alta velocidad de manera gratuita a la población, logrando una mayor inclusión digital con ciudadanos mejor informados y más participativos; con micro, pequeñas y medianas empresas más eficientes y productivas, así como con un gobierno más cercano, abierto y eficaz. Asegurar el derecho de acceso a las TIC, nos permitirá ser una sociedad más libre y un país con mayores posibilidades de desarrollo, en el que cada mexicano tenga las herramientas necesarias para escribir su propia historia de éxito.

OBJETIVO

La Dirección de Tecnologías de la Información tiene por objetivo mantener los sistemas informáticos del Gobierno Municipal de Jocotepec en excelentes condiciones para su operación. Por Parte del Área de Tecnologías de la Información se brinda apoyo a todas las dependencias que lo necesiten. Mantener y administrar las redes, sistemas y equipos computacionales del Gobierno Municipal. Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a los sistemas que se integran en cada oficina del Municipio. Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados. Controlar las concesiones que le correspondan de acuerdo a su participación en la elaboración de las especificaciones técnicas. Velar por la integridad de la información almacenada en equipos computacionales de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información. Preparar, ayudar a interpretar y entregar la información estadística a las unidades municipales que lo requieran. Recopilar, actualizar y mantener datos e información estadística Comunal y Regional, necesaria para la Municipalidad, con la finalidad de que ésta sea útil en la toma de decisiones. Crear y administrar las bases de datos que sean relevantes para la toma de decisión y para el conocimiento de la comunidad.

MISIÓN

Proveer tecnologías de información para disponer de trámites y servicios digitales fáciles, ágiles y sencillos a favor de los ciudadanos y también les permita acceder a la información pública mediante opciones electrónicas.

VISION

En el área de Tecnologías de la Información desarrollamos varias estrategias para satisfacer todas las demandas que se necesitan en todo el Gobierno Municipal de Jocotepec que a continuación se describen:

- La **tecnología de la información para el procesamiento de datos** está diseñada para resolver problemas bien estructurados, cuyos algoritmos de solución son bien conocidos y para los cuales existen todos los datos de entrada necesarios. Esta tecnología se aplica al nivel de rendimiento del personal estándar llámese secretarías, auxiliares administrativos etc. con el fin de automatizar algunas operaciones rutinarias y constantemente repetidas del trabajo administrativo.
- La **tecnología de información de gestión** está destinada al servicio de información de todos los empleados del Gobierno Municipal de Jocotepec, relacionado con la aceptación de las decisiones administrativas. En este caso, la información suele presentarse en forma de informes de gestión ordinarios o especiales ejemplo software de diseño gráfico etc.
- La **tecnología de la información de la oficina automatizada** está diseñada para complementar el sistema de comunicación existente del personal que integra el Gobierno Municipal. La automatización de la oficina asume la organización y el apoyo de los procesos de comunicación tanto dentro de las instalaciones, como con el entorno externo sobre la base de redes informáticas y otros medios modernos de transferencia y trabajo con la información.

La **tecnología de la información para el soporte de decisiones** está diseñada para desarrollar una decisión de gestión que se produce como resultado de un proceso iterativo en el que participan un sistema de soporte de decisiones (un enlace informático y el objeto de la gestión) y una persona (el enlace de gestión, que establece datos de entrada y evalúa el resultado).

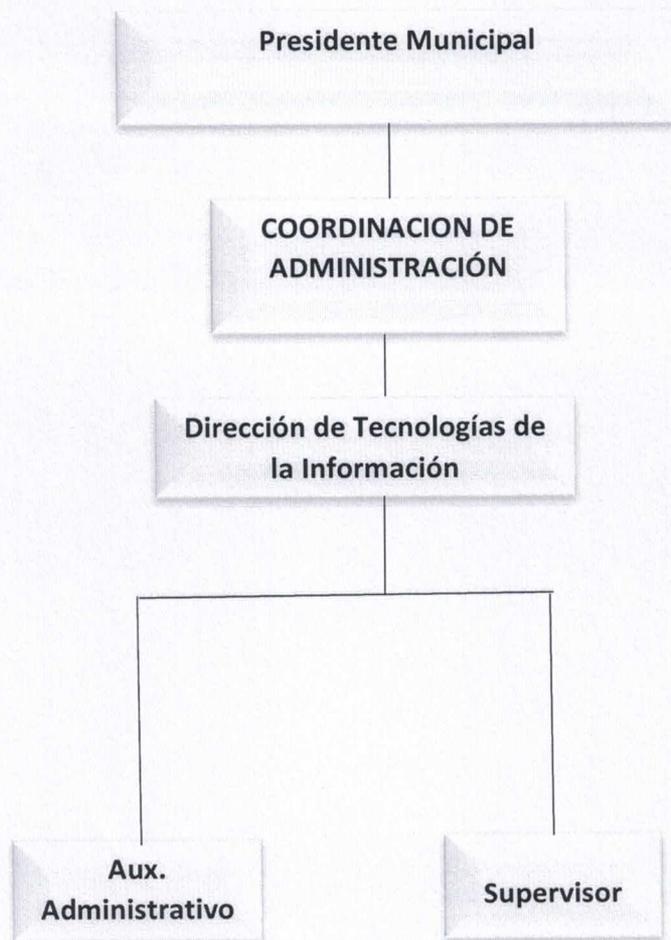
V.- MARCO JURIDICO GENERAL

- 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115,
- 2.- La constitución Política del Estado de Jalisco Artículo 77,
- 3.- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 46 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII; así como el Artículo 47 fracción I, II, III; y Artículo 48 fracción I, II, III;

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

VI.- ORGANIGRAMA

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.



DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

VII.- ATRIBUCIONES

REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC,
JALISCO.

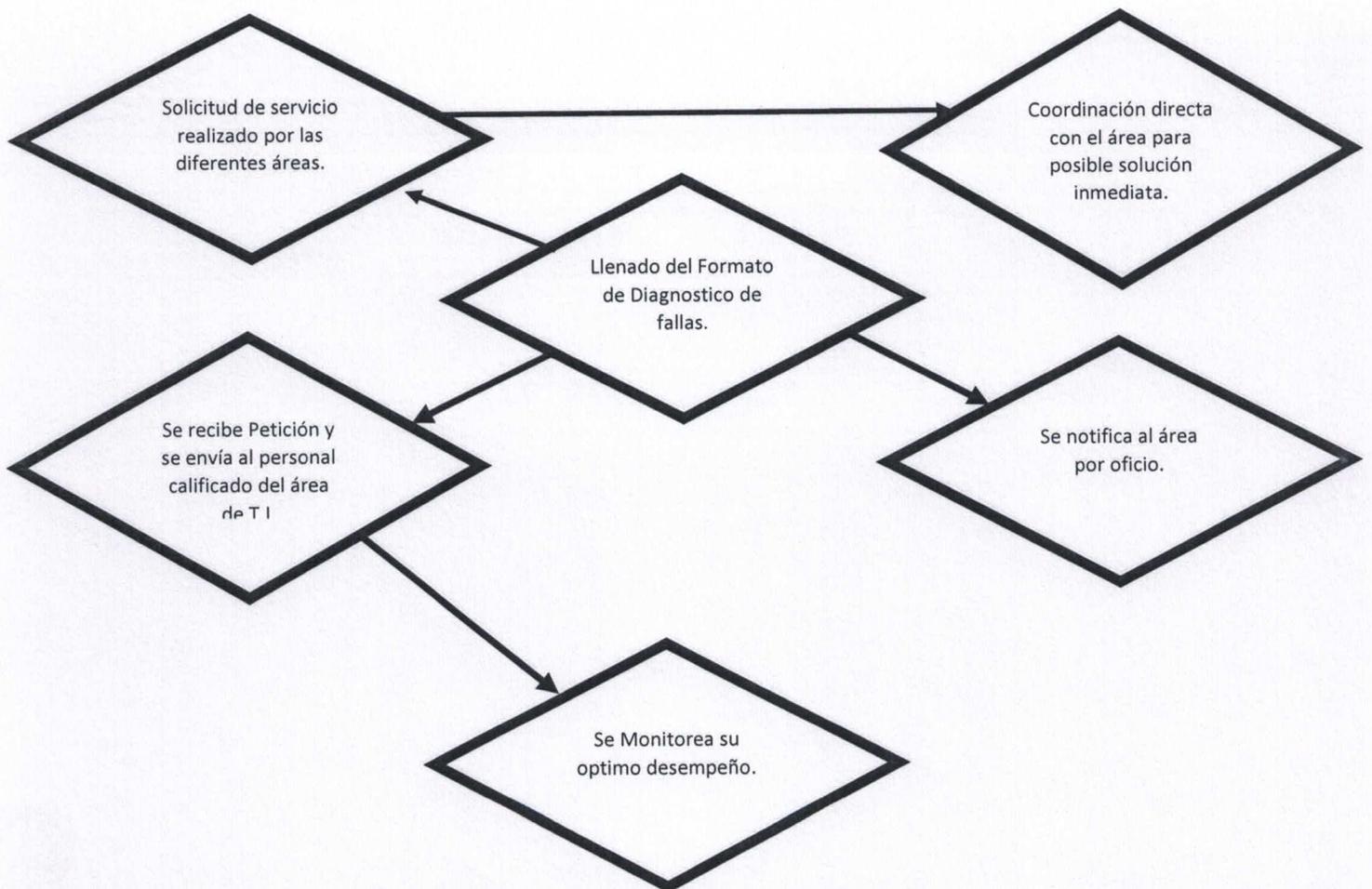
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Proponer y establecer políticas de crecimiento y homologación del equipo de cómputo, software, bases de datos y sistemas de comunicación, supervisando el buen uso y aprovechamiento de estos equipos.
 - III. Proporcionar a las dependencias municipales la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, plataformas tecnológicas de hardware, software y bases de datos.
 - IV. Coordinar los cursos de capacitación a personal del Ayuntamiento, así como el soporte en lo relativo a la educación computacional y operación de aquellos equipos, programas y sistemas realizados por el área.
 - V. Gestionar y establecer las bases para las diversas dependencias municipales de la contratación y administración de telefonía convencional.
 - VI. Administrar la red de voz y datos, intranet, así como los equipos de radiocomunicación y telecomunicación propiedad del Ayuntamiento.
 - VII. Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y a los implementos utilizados en las diversas formas de comunicación con que cuenta el Ayuntamiento.
 - VIII. Proponer y establecer políticas para la modernización y el desarrollo tecnológico, informático y de telecomunicaciones de las dependencias del Ayuntamiento de Jocotepec, así como velar por la seguridad informática.
 - IX. Elaborar y proponer el Manual de Directrices en materia informática a la que deben sujetarse las dependencias de la Administración Pública Municipal.
 - X. Validar técnicamente las requisiciones de las dependencias municipales en cuanto a equipo de cómputo, software, consumibles y equipo de telecomunicaciones, antes de que ingresen a Proveeduría.
 - XI. Establecer el software institucional, del que hacen uso las dependencias municipales, así como presupuestar anualmente los derechos de uso. Corresponde al Departamento de Informática resguardar las licencias de derecho de uso.
 - XII. Vigilar, en coordinación con Sindicatura, que la infraestructura tecnológica opere de manera legal en sus licencias, marcas y patentes, así como el registro de derechos de autor ante las instancias correspondientes, respecto del software desarrollado internamente en la Administración

VIII.- PROCESOS/SERVICIOS

ATENCIÓN A LOS REPORTES EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIAGRAMA DE FLUJO



DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

VIII.- ESTRUCTURA FUNCIONAL

Dirección de Tecnologías de la Información

Ing. Héctor Alejandro Pérez Zúñiga

Supervisor

Roberto Martínez Salinas

Aux. Administrativo

Antonio Jiménez Aguilar

Diagnosticar, programar, diseñar, ensamblar, coordinar, estructurar redes lan, wifi y wlan, capacitar al personal en las tareas informáticas a realizar, enlaces a las agencias y delegaciones del municipio y escuelas que lo solicitan.

The diagram illustrates the functional structure of the Information Technology Directorate. It features three roles on the left: the Director (Ing. Héctor Alejandro Pérez Zúñiga), a Supervisor (Roberto Martínez Salinas), and an Administrative Assistant (Antonio Jiménez Aguilar). Arrows from each of these roles point towards a central rectangular box. This box contains a detailed list of responsibilities: diagnosing, programming, designing, assembling, coordinating, and structuring LAN, WiFi, and WLAN networks; training staff in computer tasks; and establishing links with municipal agencies and delegations, as well as schools that request such services.